



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA PRECONTRACTUAL

#### FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA

#### AVISO DE CONVOCATORIA No. 01

#### LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-VLL-CDTI-0001-2021

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Diseño Tecnológico Industrial de la Regional Valle, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

<b>Comunicaciones</b>	El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo éste el único canal de comunicación, entre las partes. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se podrá a disposición de los interesados el correo: <a href="mailto:jasaa@sena.edu.co">jasaa@sena.edu.co</a>
<b>Objeto</b>	CONTRATAR ESTUDIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE EXTRACCIÓN DE HUMOS Y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DE FORMACIÓN, DEL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL SENA REGIONAL VALLE
<b>Especificaciones</b>	Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, que hacen forma parte integral del proceso de selección.
<b>Modalidad de selección</b>	Dispone el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 que “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:  <b>1.- Licitación Pública:</b> La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. (...)”  Según lo señalado en la disposición trascrita, corresponde analizar si la escogencia del contratista que ejecutará el presente proyecto deberá adelantarse a través de alguna de las modalidades exceptivas a que se refiere



	<p>el artículo 2º transcrito o si, por el contrario, debe adelantarse por medio del proceso de licitación pública.</p> <p>Por lo anterior y considerando que las características del objeto del proyecto a contratar, correspondientes a un objeto mixto y cuantía, no se enmarca en ninguna de las excepciones establecidas en la norma, se concluye que la Modalidad de Selección es la <b>Licitación Pública</b>, la cual se encuentra reglamentada en la Subsección 1, Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.</p>
<b>Plazo de ejecución</b>	<p>El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única) y acta de inicio en caso de requerirse, sin exceder el 31 de diciembre del 2021</p>
<b>Presentación de ofertas</b>	<p>Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de la plataforma SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.</p> <p>La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.</p> <p>Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad de CCE.</p>
<b>Presupuesto disponible</b>	<p>El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de <b>MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ( \$ 1.262.947.900,63)</b> incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones</p> <p>El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 6921 del 14 de abril de 2021</p>



Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
<b>Acuerdo Internacional o Tratado De Libre Comercio</b>	Chile	SI	Bienes y Servicios \$ 204.695.000 y Servicios de Construcción a partir \$ 20.469.524.000	1,2,3,4,5,6,7,12, 14,15,16,17,19, 32,35,37, 40,41, 42,44,46, 54, 55, 58,61	SI
	México	SI	Bienes y Servicios \$ 204.695.000 y Servicios de Construcción a partir \$ 10.335.931 USD	1,2,3,4,5,6,7,12, 14,15,16,17,19, 22,32,33,35,36,37, 40,41, 42,44,46, 54, 55, 56,58,61	SI
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$ 388.921.000 y Servicios de Construcción a partir \$ 20.469.524.000	1,2,3,4,5,6,7,12, 14,15,16,17,19, 32,35,37, 40,41, 42,44,46, 54, 55, 58,61	SI
	Canadá	SI	Bienes y Servicios \$ 241.786.000 y Servicios de Construcción a partir \$ 20.469.524.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	SI
	Chile	SI	Bienes y Servicios \$ 204.663.000 y Servicios de Construcción a partir \$ 20.466.258.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	SI
	Corea	SI	Bienes y Servicios \$ 292.117.000 y Servicios de Construcción a partir \$ 20.865.500.000	1, 3, 4, 5, 6,7,10,11,12, 14, 15, 16, 17,19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54,57,58.	SI
	Costa Rica	SI	Bienes y Servicios \$ 241.786.000 y Servicios de Construcción a partir \$ 20.868.078.000	1, 3, 4, 5, 6,7,12, 14, 15, 16, 17,19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	SI
	Estados Unidos	SI	Bienes y Servicios \$ 241.786.000 y Servicios de Construcción a partir \$ 20.868.078.000	1,2, 3, 4, 5, 6,7,12, 14, 15, 16, 17,19, 32,33, 34,35,36 37, 40, 41, 42, 43, 45,46	SI



	<b>Estados AELC</b>	SI	Bienes y Servicios \$ 532.090.000 y Servicios de Construcción a partir \$ 20.465.000.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	SI
	<b>México</b>	SI	Bienes y Servicios \$ 84.918 USD y Servicios de Construcción a partir \$ 11.039.387 USD	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39.	SI
<b>Trián gulo Nor te</b>	<b>El Salvador</b>	SI	Bienes y Servicios \$ 908.526.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	SI
	<b>Guatemala</b>	SI	Bienes y Servicios \$ 908.526.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	SI
	<b>Honduras</b>	SI	Bienes y Servicios \$ 908.526.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49, 59, 60	SI
	<b>Unión Europea</b>	SI	Bienes y Servicios \$ 532.129.000 y Servicios de Construcción a partir \$ 20.466.500.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	
	<b>Comunidad Andina</b>	SI	SI	N/A	SI

\*Tabla actualizada a Junio del 2021 CCE-M-MACPC-14

<b>Convocatoria Limitada a Mipymes</b>	En atención a la cuantía del presente proceso y según las reglas contenidas en el Decreto 1082 de 2015, para la limitación de convocatorias a MIPYMES, la entidad se permite informar que el proceso no se limitará, cuando el presupuesto sea superior a (USD 125.000.00) liquidados con la tasa de cambio que para efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por tal razón la presente convocatoria NO será susceptible de ser limitada a Mipymes. Lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección es de \$ 1.262.947.900,63.
<b>Condiciones para participar el proceso</b>	Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.  Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.
<b>Precalificación</b>	El presente proceso de contratación NO da lugar a precalificación.
<b>Cronograma del Proceso</b>	El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.
<b>Consulta del proceso</b>	El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>



<b>Invitación a las veedurías ciudadanas</b>	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, Centro de Diseño Tecnológico Industrial, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.
--	--

Dado en Cali a los 09 días del mes de Julio de 2021.

**ÀLEX AMED VALENCIA ROJAS**  
**Subdirector de Centro**

VoBo: Leidy Tatiana Torres Rengifo  
Apoyo Jurídico Centro

Elaboró: Jhonatan Andres Saa Tibaduiza  
Gestión Contractual